

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 06 de agosto de 2025

El Congreso de Sonora da trámite a iniciativas en materia de salud, modernización judicial y transparencia

Hermosillo, Sonora; 5 de agosto de 2025.- La Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora dio trámite a tres iniciativas orientadas al fortalecimiento institucional, que contemplan reformas en materia de salud, modernización del Poder Judicial, así como impulso a la transparencia y protección de datos personales.



En la sesión, el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio (PVEM) estuvo acompañado por la diputada Rosángela Amairany Peña Escalante (PES) y el diputado Rubén Refugio González Aguayo (PT).

La primera iniciativa, presentada por el gobernador Alfonso Durazo Montaña, plantea reformar la Ley de Salud para el Estado de Sonora, con el objetivo de consolidar el marco normativo y promover mejoras en el sistema estatal de salud. Fue turnada a la Comisión de Salud para su análisis y dictamen.

Asimismo, las y los coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos Morena, Nueva Alianza Sonora, del Trabajo, Verde Ecologista y Encuentro Solidario propusieron la expedición de una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, con la finalidad de modernizar la estructura y el funcionamiento de este poder, a fin de garantizar una administración de justicia más eficiente. Esta iniciativa fue remitida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio.

Finalmente, los mismos grupos parlamentarios presentaron una iniciativa de leyes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, cuyo propósito es mejorar el acceso a la información pública gubernamental y salvaguardar los datos personales en la entidad. La propuesta fue turnada a la Comisión de Transparencia para su análisis y, en su caso, dictaminación.

En su momento, se publicará en la Gaceta Parlamentaria el aviso correspondiente para la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Por unanimidad, Comisión aprueba reforma constitucional que faculta al Congreso a expedir ley general sobre extorsión

- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emiten posturas
- El documento deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, el pasado 10 de julio

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó por unanimidad de 37 votos a favor, el dictamen a la iniciativa presidencial que reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política, para facultar al Congreso de la Unión a expedir una ley general que establezca como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en materia de extorsión.

El dictamen, que será turnado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa, señala que la Comisión de Puntos Constitucionales se adhiere completamente a la propuesta de reforma presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, el pasado 10 de julio; “Definitivamente, consideramos y concluimos que se encuentra fundada, motivada. Es oportuna y necesaria”.

Con el cambio constitucional propuesto, el Congreso de la Unión expedirá una ley general para unificar y contemplar, entre otras cosas, el tipo penal de extorsión, sus agravantes, los delitos vinculados y sus sanciones, y se cumplan con los objetivos generales de prevención, investigación y mecanismos de atención efectiva a las personas víctimas, ofendidas y testigos.

De acuerdo con el régimen transitorio, el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El Congreso de la Unión deberá expedir la ley general de la materia en un plazo no mayor a 180 días contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor.

Además, las disposiciones legales de la Federación y de las entidades federativas en materia de extorsión continuarán vigentes hasta en tanto el Congreso de la Unión emita la ley general. En el régimen transitorio de dicha ley se establecerán los plazos y condiciones para realizar las adecuaciones normativas correspondientes.

Argumenta que en el Código Penal Federal se tipificó esta conducta, pero en 1984. Actualmente, dicho delito ha evolucionado a la par de las nuevas tecnologías y en estrecha relación con las actividades de la delincuencia organizada. En ese sentido, el modus operandi supera contundentemente la norma. Por otro lado, a la vez existe una diversificación de tipos, puesto que cada estado codificó su tipo penal y su propia sanción, complicando su atención.

Expone que el delito de extorsión cuenta con elementos y cifras que lo identifican, se advierten modalidades y situaciones que ampliamente justifican la reforma constitucional para otorgar facultades al Congreso de la Unión y para la creación de una ley general que armonice, sistematice y homologue, y así combatir adecuadamente el delito descrito.

En la ley general se debe revisar lo penal y lo procedimental

Godoy Rangel comentó que ratificar la facultad que posiblemente se apruebe en el Congreso, va a permitir expedir una ley general que debe tener implicaciones en materia de tipo penal especial y el tema del Código Federal de Procedimientos Penales para revisar qué tipo de carga de prueba debe tener alguien que desde ahora se está señalando que debe ser denuncia de oficio.

Consideró que hay varias características que se tendrán que revisar en lo penal y en lo procedimental. “Será una gran tarea de todas y todos nosotros en la Comisión y en la Cámara de Diputados, y después en la de Senadores”.

Indicó que el proyecto de dictamen se remitirá a la Mesa Directiva para los efectos de su programación legislativa, con fundamento en el artículo 84 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Extorsión afecta a empresas, empleos, inversión y crecimiento

La diputada Clara Cárdenas Galván (Morena) señaló que la iniciativa se ajusta a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030, considerando la extorsión como un delito de alto impacto.

En el primer trimestre de 2025 se registraron oficialmente cinco mil 887 víctimas de extorsión, lo cual significa que el delito aumentó 87 por ciento en diez años. Dicho delito no solo afecta a las empresas sino impacta en la generación de empleos, inversión extranjera y nacional, el crecimiento económico, generación de infraestructura y mejora de servicios públicos, dijo.

Ante este panorama, estimó importante aprobar la reforma constitucional que permitirá al Congreso legislar en esa materia, así como armonizar y homologar el delito de extorsión, fortalecer la concurrencia de la Federación y las entidades federativas para que tengan mayor capacidad de respuesta ante este delito que destaca por dos modalidades: estafa telefónica y cobro de derecho de piso, y que proviene directamente de los centros penitenciarios y de la delincuencia organizado. “Estas adecuaciones son necesarias para la ciudadanía”.

Afecta la libertad y seguridad de las personas

A su vez, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá (PAN) anunció el voto a favor de su grupo parlamentario. No se puede dejar de acompañar la posible solución a un problema doloroso que ha afectado a todos los rincones del país y que ha degenerado en la delincuencia, de ser un delito patrimonial a convertirse en uno que afecta la libertad y seguridad de las personas.

Recalcó que su grupo parlamentario está a favor de la reforma a la Constitución, con la encomienda de que la ley general que se derive de la facultad que se atrae al Congreso de la Unión pueda contener las soluciones en torno al fortalecimiento de las instituciones que deben participar para evitar, prevenir, detectar y sancionar la extorsión, en cualquier caso, además de analizar el tema de competencias en las entidades, las fiscalías estatales y a la General de la República, así como atender a las víctimas.

La extorsión se incrementó en 21.1 por ciento de 2019 a 2025

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca (PVEM) mencionó que la extorsión ha sido un problema creciente, ya que es el único delito que de enero de 2019 a enero de 2025 ha presentado un incremento del 21.1 por ciento, por lo que ahí radica la importancia de este proyecto de dictamen, el cual tiene la finalidad de facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general sobre extorsión.

Destacó que la presidenta Sheinbaum ha puesto énfasis en implementar acciones para disminuir la incidencia de los delitos de alto impacto en el país, al crear un modelo integral que pone atención a los delitos de secuestro y extorsión, lo que implica un trabajo integral en la prevención, denuncia e investigaciones; por ello,

anunció su respaldo al proyecto y se comprometió a trabajar sin descanso para “que ninguna persona tenga que pagar por vivir, trabajar o emprender en México”.

Prevenir, investigar y sancionar este grave delito

Para la diputada Irma Yordana Garay Loredó (PT) hoy se discute uno de los temas que más han dañado y lastimado al país, como es la extorsión, que se ha enraizado en la vida de las y los mexicanos, al no distinguir edad, género ni clase social; cada mujer y hombre están expuestos al peligro de ser extorsionados, ya sea con llamadas telefónicas de origen dudoso, amenazas directas de grupos de la delincuencia, correos electrónicos o mediante actos de violencia física.

Hoy --dijo-- es un momento histórico que permitirá continuar cimentando las bases para tener un México más seguro. Con esta reforma se fortalece la lucha para disminuir los casos de extorsión y continuar trabajando en sinergia en beneficio de las y los mexicanos. El Congreso podrá expedir una ley general que ayude a prevenir, investigar y sancionar este grave delito, eliminando vacíos legales que impiden castigarlo y fortalece la cultura de la denuncia ciudadana.

Debemos trabajar en una buena ley secundaria

Del PRI, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez se mostró a favor de la reforma, ya que el delito de extorsión afecta a una buena parte del país y su característica no se limita a un territorio, por lo que legislarlo desde la Cámara de Diputados y del Senado de la República es dar una respuesta a las y a los ciudadanos. “Siempre vamos a apoyar aquello que sea en beneficio de la sociedad y esperamos que el debate en el Pleno sea lo más pronto posible en el periodo ordinario”.

Llamó a ir trabajando en una buena ley secundaria que contenga opiniones de los gobiernos de los estados, de fiscales, expertos de las barras de abogados y de las y los legisladores, a fin de analizar el fenómeno delictivo en todas sus vertientes; es decir, desde el cobro de piso y el que se realiza de manera remota, así como valorar el tema de las penas, la extorsión que se hace a las autoridades municipales, y los apoyos a estados y Federación.

Atender la gravedad del problema desde su raíz

Laura Hernández García, diputada de MC, comentó que el delito de extorsión ha sido utilizado por grupos de la delincuencia organizada para la obtención de recursos económicos, lo que ha tenido consecuencias para todas las personas, quienes han sufrido y siguen sufriendo porque son víctimas del delito, como lo indican los índices de violencia, que suman aproximadamente 11 mil al año.

Refirió que de acuerdo a datos de la Coparmex, en el primer semestre de 2025 se registraron 5 mil 887 víctimas de extorsión en México; por ello, se debe legislar no solo a nivel constitucional sino en la ley secundaria para homologar penas, generar políticas públicas que sean unificadas y atiendan la gravedad del problema desde su raíz y lograr una justicia real y punible, con apego a derechos humanos.

Designan a Claudia Pavlovich como embajadora en Panamá

El Universal

MARTES 05 AGO. 2025 - 06:15 P. M.

A través de un oficio firmado por la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, se notificó al senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, sobre la decisión presidencial.

La presidenta Claudia Sheinbaum formalizó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión su propuesta para designar la exgobernadora priista de Sonora Claudia Pavlovich como embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Panamá.

A través de un oficio firmado por la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, se notificó al senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, sobre la decisión presidencial, conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo 89 constitucional, que faculta al titular del Ejecutivo para nombrar embajadores, con ratificación del Senado o, en su caso, de la Comisión Permanente.

El documento, recibido la mañana de este martes en las instalaciones del Senado, incluye datos biográficos y carpetas informativas de la propuesta diplomática, con apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La designación de Claudia Pavlovich, expulsada del PRI por aceptar el consulado general de México en Barcelona, España, reactivó cuestionamientos de partidos y legisladores de oposición.

Claudia Pavlovich fue gobernadora de Sonora entre 2015 y 2021 y, tras dejar el cargo, el expresidente Andrés Manuel López Obrador la nombró cónsul en Barcelona, lo que ya provocó el enojo de la dirigencia nacional del PRI, partido que la expulsó en cuanto rindió protesta ante el Senado.

Este nuevo nombramiento deberá ser analizado y ratificado en este mes por el pleno de la Comisión Permanente o por el Senado de la República a partir de septiembre, cuando inicia el periodo ordinario de sesiones.

Destapan cloaca en Etchojoa, Sonora: Sindicalización masiva, aviadores y parientes en el poder, denuncia regidor

Por Redacción
5 agosto, 2025

Etchojoa, Sonora.- En el municipio con mayor índice de pobreza en Sonora, **Etchojoa**, gobernado por **Morena**, se ha denunciado una sindicalización masiva presuntamente integrada por familiares, allegados y operadores políticos de regidores del Cabildo.

En entrevista para Proyecto Puente, **Sebastián Valenzuela**, regidor independiente de Etchojoa, denunció que se aprobó, en una sesión de Cabildo, un convenio con el **Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento**, mediante un acuerdo que fue cocinado “en lo oscuro” por regidores de Morena, PT, Nueva Alianza y el regidor étnico, junto con la síndica municipal y el secretario del Ayuntamiento.

De acuerdo con Valenzuela, esta maniobra duplicó la plantilla sindical sin entregar información previa a todos los regidores ni transparentar los dictámenes de las comisiones correspondientes.

Entre los nuevos sindicalizados se encuentran, según la denuncia, cuñados, hijos, hermanos, sobrinas y colaboradores directos de los propios funcionarios que aprobaron el convenio.

Valenzuela asegura que la lista original de sindicalización, elaborada por el propio sindicato, fue modificada para excluir a trabajadores con más antigüedad y derecho, a favor de los allegados de los funcionarios. Incluso relata que algunos fueron convocados apenas una noche antes de tomar protesta, sin cumplir con los procedimientos formales del sindicato.

Además, el regidor independiente denunció la presencia de ‘aviadores’ —personas que cobran sin trabajar— y la opacidad en el manejo de la nómina, la cual ha solicitado en reiteradas ocasiones sin éxito.

“Etchojoa es tan rico que no se lo han podido acabar, pero es el más pobre en los datos oficiales”, lamentó el regidor, quien presentó una denuncia formal ante la Contraloría Municipal contra el secretario del Ayuntamiento por omisión de información. También hizo un llamado al gobernador Alfonso Durazo para intervenir y “poner orden en su gente”.

Proyecto Puente buscó la versión del alcalde Arturo Robles, pero se informó que no se encontraba disponible por motivos de salud. La situación sigue sin aclararse oficialmente.

Protestan en Hermosillo por contaminación de río Sonora

Activistas de las comunidades afectadas por un derrame de químicos tóxicos protestaron en la capital sonorense.

GERARDO MORENO VALENZUELA martes, 5 de agosto de 2025 · 22:47 hs



Los manifestantes recordaron a activistas muertos recientemente. Foto: Gerardo Moreno

Con un grito denunciando el presunto abandono de las autoridades federales y estatales, integrantes de los Comités de Cuenca se pronunciaron por el aniversario número 11 del derrame de tóxicos supuestamente hecho por la mina **Buнавista del Cobre** el 6 de agosto del 2014.

En la plaza **Emiliana de Zubeldía**, donde hace un año se colocó un antimonumento por el décimo aniversario de la tragedia, los habitantes de los pueblos del Río Sonora se manifestaron.

Martín Valenzuela, representante de los **Comités de Cuenca en Ures**, leyó un pronunciamiento donde denunciaron un desinterés con las comunidades de Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe, Aconchi, Baviácora, Ures y Hermosillo rural. Acusaron que la empresa no cumple con los dictámenes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ni amparos ganados para una real remediación.

“Desde los Comités de Cuenca del Río Sonora les decimos que no vamos a aceptar estas reuniones similares, que juegan con nuestro dolor. Porque los utilizan para rendir informes de avances que nada tienen de realidad”, **dijo**.

Los integrantes de los **Comités de Cuenca** manifestaron que este 6 de agosto se cumplen 11 años sin que se cumpla una verdadera remediación del daño, la contaminación persiste, no hay acceso a agua limpia, ni atención a la salud o tratamientos toxicológicos ante la presencia de metales pesados en los cuerpos de los habitantes del Río Sonora.

Rinden homenaje a luchadores sociales

Luego del pronunciamiento se realizó una velada y acto de homenaje para Ramón Miranda, Norberto Bustamante y Martha Velarde, líderes de los comités de Cuenca del Río Sonora que fallecieron durante los últimos dos años. María Bonilla, integrante de los comités y amiga de Martha aclaró que en honor a ellos no van a dejar de luchar hasta lograr justicia plena para el **Río Sonora**, hasta desfallecer.

“Vamos a dar lo mejor de todos nosotros, así como nuestros compañeros hasta el último aliento de su vida lo dejaron en esta lucha buscando esa justicia que no pudieron obtener así con el valor que ellos tuvieron”, **dijo**.

Se pusieron velas y se proyectaron mensajes frente al **Museo de la Universidad de Sonora**, donde se pidió a la población de Hermosillo, del estado y el país no dejar sola a la gente del Río Sonora.

Partido Verde propone castigar con cárcel a mujeres que atribuyan falsa paternidad

Sin mayor información sobre el tema en México, el diputado federal del Partido Verde, Ernesto Núñez Aguilar, presentó una iniciativa para castigar con cinco años de cárcel a mujeres que engañen a hombres sobre su paternidad.

05 de agosto, 2025
Por: **Alexis Ortiz**

Ernesto Núñez Aguilar, diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentó una iniciativa para castigar con cinco años de cárcel a las mujeres que hagan que **un hombre críe a un hijo que biológicamente no es de él**, sin informarle esta situación.

La iniciativa del legislador fue criticada y calificada de “machista” en las redes sociales, pues se trata de una reforma que afectaría principalmente a las mujeres, a quienes Núñez señaló por supuestamente cometer “**estafas y abuso parental de paternidad**”.

¿En qué consiste la iniciativa para castigar la falsa paternidad?

La iniciativa del diputado consiste en adicionar el artículo 390 Ter al Código Penal Federal, en el que se **establecen cinco años de prisión por el delito de falsa paternidad**, además de multas impuestas a las mujeres que intenten registrar a un hijo con un padre que no le corresponde, y a las que adquieran bienes o ingresos económicos de un hombre —por ejemplo una pensión— a raíz de un hijo que biológicamente no es de ellos.

Núñez Aguilar basó su iniciativa en un artículo publicado en 2016 en el *Journal of Medical Ethics*, una revista del Reino Unido en la que se estimó que 1 de cada 50 padres estaba criando sin saberlo a un hijo que es hijo biológico de otro hombre.

El diputado **no presentó mayor información sobre este tema en México**, simplemente se limitó a señalar que “hechos de esta índole son realizados en todas partes del mundo”.

En su iniciativa, el legislador solo presentó datos del 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en los que se estima que 17.8 millones de hombres de entre 20 y 54 años habían **tenido una hija o un hijo** nacido vivo.

Con ese único dato, la iniciativa del diputado señala “conforme a la presente propuesta y bajo la investigación de la cual surge, existen causales que indican la existencia de cierto porcentaje de la población en la que, en este caso, el hombre puede ser víctima de un engaño paternal”.

Hasta ahora, el diputado del PVEM no ha dado mayor información sobre la iniciativa que presentó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y que fue turnada a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.